

## Reforma laboral entra en vigencia con desafíos: expertos alertan retos en su aplicación



- La entrada en vigencia del nuevo código evidenció incertidumbre en jueces, litigantes y empleadores frente a su aplicación.
- La transformación profunda del sistema procesal laboral, obliga a ajustes inmediatos en la práctica jurídica.
- No todos los despachos judiciales cuentan con infraestructura suficiente, lo que dificulta la implementación del nuevo modelo.
- Nuevas reglas cambian la forma de litigar

**Bogotá, 28 de abril de 2026.** A menos de un mes de la entrada en vigencia de la Ley 2452 de 2025, que establece el nuevo Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social en Colombia, expertos advierten que su implementación ya está generando tensiones jurídicas, operativas y tecnológicas en el sistema de justicia laboral.

Durante el foro **“Nuevo Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social”, realizado en la Universidad del Rosario**, académicos, litigantes y especialistas coincidieron en que el país enfrenta un proceso de transición complejo, al pasar de un modelo con más de 70 años de vigencia a un esquema procesal completamente renovado, con nuevas reglas, tiempos y dinámicas de litigio.



*“El nuevo código no representa un ajuste menor, sino un cambio estructural en la forma de tramitar los procesos laborales. Esto implica transformaciones en la práctica jurídica, en la organización judicial y en la manera en que se garantizan derechos”,* explicó Saida Quintero, directora del área laboral de jurisprudencia de la Universidad del Rosario.

Entre los cambios más relevantes se destacan la ampliación del proceso de fuero


¡Te acompañamos hasta donde **quieras llegar!**

Línea de atención: (601) 297 0200  
Calle 12C N° 6-25  
Bogotá D.C. Colombia

[urosario.edu.co](http://urosario.edu.co)

    @Urosario

 @UniversidaddelRosarionews

 Universidad del rosario

sindical a otras figuras de estabilidad reforzada, como salud, maternidad, prepensión, acoso laboral y fuero circunstancial, así como modificaciones en aspectos clave como los términos de prescripción, las exigencias en la contestación de la demanda y la concentración de audiencias para hacer los procesos más ágiles.

Adicionalmente, el código introduce nuevas herramientas procesales como el proceso monitorio, orientado a reclamaciones de menor cuantía, y ajustes en el proceso ejecutivo laboral, con el objetivo de acelerar la resolución de conflictos. También incorpora un proceso especial de protección de derechos sindicales, lo que redefine el tratamiento de estos casos en la práctica.

Sin embargo, más allá de su alcance normativo, la principal preocupación radica en su implementación. *“La tensión más evidente está en la transición. Jueces, litigantes, sindicatos y empleadores deben adaptarse de manera inmediata a nuevas reglas, lo que genera incertidumbre sobre su aplicación práctica”*, señaló Quintero.

Uno de los puntos críticos identificados es la capacidad del sistema judicial para responder a las exigencias del nuevo modelo. La implementación tecnológica requerida por la ley no es homogénea en el país, lo que plantea riesgos en términos de acceso a la justicia, cargas laborales y funcionamiento de los despachos judiciales.

A esto se suman debates aún abiertos sobre aspectos fundamentales como la aplicación de la ley en el tiempo, es decir, qué procesos se rigen por la nueva normativa, el alcance de figuras como la justicia terapéutica, el uso de medidas cautelares y las reglas que definirán la implementación de recursos ordinarios y extraordinarios.

*“El código busca mayor agilidad y eficiencia, pero su éxito dependerá de la claridad en su aplicación y de la capacidad institucional para implementarlo en condiciones reales”*, añadió la experta.

El foro permitió evidenciar que, si bien la reforma representa una oportunidad para modernizar la justicia laboral en Colombia, también plantea desafíos significativos que deberán resolverse en el corto plazo para evitar impactos en el acceso efectivo a la justicia y en la seguridad jurídica.

El foro se desarrolló en tres paneles: una conferencia inaugural sobre la aplicación de la ley procesal laboral en el tiempo; un segundo espacio dedicado a los procesos especiales y a los fueros de estabilidad reforzada; y un tercer panel centrado en los recursos ordinarios y extraordinarios.

[Foro Nuevo Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social | Universidad del Rosario](#)

**Para mayor información:**  
**Carolina Bustamante**  
**Jefe de Prensa y Comunicaciones**  
**Tel: 3212047307**  
**Correo: lady.bustamante@urosario.edu.co**


¡Te acompañamos hasta donde **quieras llegar!**

Línea de atención: (601) 297 0200  
Calle 12C N° 6-25  
Bogotá D.C. Colombia

[urosario.edu.co](http://urosario.edu.co)

    @Urosario

 @UniversidaddelRosarionews

 Universidad del rosario